



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroos
Las Malvinas son Argentinas

31 de julio de 2023

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Señor ULKE JAVIER OSVALDO, DNI. 21.836.641 a efectos de solventar gastos de subsistencia y,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, la cual ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de Pesos **CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00)** al Señor **ULKE JAVIER OSVALDO, DNI. 21.836.641** a efectos de solventar gastos de subsistencia, atento la constatación de la necesidad de contar con fondos para mejorar su calidad de vida debidamente verificada mediante encuesta por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y désc al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.543

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte